

M^{tes} 7
 Muy S. mo: Quedan en mi poder los tres
 Testamentos que me legó el Sr. D. Alonso
 Cortes de seda annual q^{te} cofe en esta villa
 la valida de ella, y el no haues usado de
 telar alguno; como el se hauesse publicado
 la R. Cedula de Indulto a favor de los
 venidores; y el de la honrra de Canaria
 p^{er}terca, los q^{ue} pondre donde corresponden
 para los efectos q^{ue} conduvan:

Muy S. mo. a N. mos. m. a. d.

Murcia Abril 10 de 1600

R. M. de S. m. a. d.

Juy
Bernardo de Roxas

Enmory Alcalde de la villa de Trevin

